Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0328/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SC/CONTINGENCIA106/2020 de fecha 25 de julio de 2020, signado por el entonces Secretario de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/2644/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 11127/16077
Lic. María del Roció Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: JGCDMX/SP/649/2018
Lic. María Guadalupe Lozada León, Encargada de Despacho de la SECULTCDMX.

LPML

Ciudad de México, a 28 de julio de 2020

EP 4278

Oficio No.: SC/Contingencia106/2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
29 JUL. 2020
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:20

DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000161.2/2020, por el que se hace del conocimiento a esta Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por la Comisión del Congreso de la Ciudad de México el diez de junio de dos mil veinte, con la cual solicita a esa Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, establecer mesas de diálogo y destinar recursos necesarios para generar apoyos económicos con la comunidad de trabajadores y prestadores de servicios de eventos sociales, culturales, espectáculos, arte y entretenimiento, derivado de las restricciones e imposibilidades laborales detonadas por la emergencia del COVID-19, por lo que solicita se le haga llegar la respuesta validada con la información que se considere necesaria para atender el planteamiento en los términos solicitados.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 14, 16 fracción IV, 18 y 20 fracciones III, VI, VIII, IX y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, respetuosamente me permito informarle lo siguiente:

1. Derivado de las mesas de trabajo realizadas con los distintos sectores culturales y en atención a sus peticiones, esta Dependencia y la Secretaría de Cultura del Gobierno de México celebraron un Convenio de Coordinación número SC/DGVC/CCOORD/00887/2020, con la intervención conjunta de la Secretaría de la Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual se obtuvo recursos federales para el programa denominado **"Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2020"**, el programa contempla 16 proyectos culturales, entre los que se asignó la cantidad de **$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)**, para el proyecto denominado **"Programa Emergente de Apoyo a Creadores de Procesos Culturales en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19"**, siendo un total de 510 apoyos, desglosándose de la siguiente forma:

PROGRAMA EMERGENTE A CREADORES			
No.	**ORGANIZACIÓN**	**APOYOS**	**MONTO POR PERSONA**
1	COLECTIVO SALVEMOS AL MARIACHI	169	$3,000.00
2	ORQUESTA, SORORIDAD	64	$1,445.74
3	COLECTIVO DE MÚSICAS DEL CENTR HISTORICO	80	$1,445.74

4	UNIÓN DE ORGANILLEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	107	$1,445.74
5	ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DEL MARIACHO GARIBALDI (OLLIN YOLIZTLI)	90	$1,445.74
	TOTAL	**510**	

2. En relación a lo antes referido, es preciso indicar que ya fueron entregados los primeros apoyos el día 14 de julio del año en curso, al **"Colectivo Salvemos al Mariachi"** y está en proceso de entrega al resto de los beneficiarios en las próximas fechas.

No se omite mencionar, que está Secretaría de Cultura realizó la proyección para Apoyar a creadores de Procesos Culturales en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, conforme a las reglas de operación del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura y bajo la consideración del Comité Especial del Programa Emergente de Apoyo a Creadores de Procesos Culturales en el marco de la Actual Emergencia Sanitaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE LOZADA LEÓN

En ausencia del Secretario de Cultura de la Ciudad de México, firma la Encargada de Despacho, en términos del artículo 19 fracción I, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; designada mediante nombramiento de fecha 26 de julio de 2020 por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.